



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 274-2022

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1144-06-2022, de fecha 28 de junio de 2022, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Asesor (a) de Sistemas Electorales Comparados, del Área de Asesoría y Análisis Comparados de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza No. 444 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada **SILVIA ARGENTINA ROCA MORALES**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que somete a consideración la autorización para nombrarla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral; 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **SILVIA ARGENTINA ROCA MORALES**, en el puesto de Asesora de Sistemas Electorales Comparados, del Área de Asesoría y Análisis Comparados de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza No. 444, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-444 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el cinco de julio de dos mil veintidós.

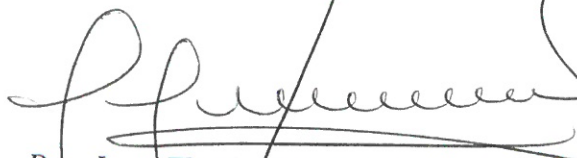
#### COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente

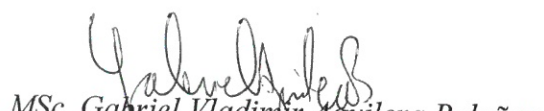


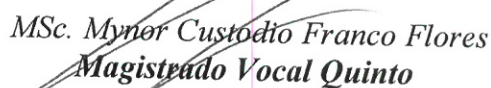


*Tribunal Supremo Electoral*

  
*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

  
*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

  
*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

  
*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

  
*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**



